



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE JULIO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR MAILY PATRICIA MARTÍNEZ QUINTERO, EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS SHAIRA MARCELA MONTERO MARTÍNEZ Y AARON JOEL MONTERO MARTÍNEZ, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: STC8748-2021 RADICACIÓN N.º 47001221300020210020101 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO) BOGOTÁ D.C., QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). **RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL –FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA QUE CONCEDIÓ EL RESGUARDO. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

